

Inscripción de Medi-Cal para recién nacidos

Si queda embarazada y está recibiendo beneficios de Medi-Cal, puede contactar a la oficina de la Agencia de Servicios Sociales del Condado de Orange (SSA) para informar su embarazo.

Notificar a la SSA cuando nace el bebé simplificará el proceso de inscripción y asegurará que usted y su bebé obtengan la cobertura apropiada de Medi-Cal, incluida la atención luego del parto. Deberá proporcionar el primer nombre, el apellido, la fecha de nacimiento y el género del bebé recién nacido.

Es importante solicitar una tarjeta del Seguro Social a la **Administración del Seguro Social mediante** el 800-281-9799, una solicitud en línea a través de www.ssa.gov o mediante visita a su oficina local de la Administración del Seguro Social.

Deberá proporcionar una copia de su tarjeta del Seguro Social a su trabajador de elegibilidad de la SSA una vez que la reciba.

Se puede agregar a su bebé recién nacido mediante llamada por teléfono, visita a su oficina local de la SSA, en línea a través del portal MyBenefitsCalWIN o completando el Formulario de Derivación para Recién Nacidos MC330 (Newborn Referral Form MC330) en <https://ssa.ocgov.com/health-care-services/medi-cal-program-services/newborn-referral>.

Información de contacto:

Agencia de Servicios Sociales



En línea:
www.BenefitsCal.com

NEW
Website!



Por teléfono:
(800) 281-9799



Por fax:
(714) 645-3482



Por correo:
Envíe por correo los Formularios de Derivación para Recién Nacidos a la Agencia de Servicios Sociales.
P.O. Box 7003
Anaheim, CA 92825-9922



En persona:
En las ubicaciones de la SSA
<https://ssaregionlocator.ocssa.net/Home/ViewMap>

Administración del Seguro Social



En línea:
www.ssa.gov



Por teléfono:
(800) 772-1213

